

San Agustín, *Del Libre Albedrío*

I. Introducción

La doctrina del *libre albedrío* es un tema típicamente cristiano que fue recogido y analizado orgánicamente por San Agustín. Pues si bien con anterioridad había sido tratado por Metodios, no se trataba de una exposición exactamente teórica. Por ello quizá se puede afirmar que es el padre de la Iglesia Católica quien lo inaugura en la filosofía occidental. En este sentido, a continuación expondré las tesis fundamentales de su obra *De Libero Arbitrio*.

II. Dios es creador de todo cuanto existe.

Dios es el creador de todos los bienes y gobernador justísimo de todo cuanto creó. Para crear no necesitó de cosa alguna, de donde se sigue que creó todas las cosas de la nada con su sabiduría suprema (San Agustín, *De libero Arbitrio*, L. 1, c. 2). Por ello, de Él procede todo cuanto existe –incluso las almas de las que procede el pecado– pero, sin embargo, él no es autor del pecado (San Agustín, *De libero Arbitrio*, L. 1, c. 2).

III. La razón es un bien dado por Dios a los hombres.

Los hombres, al igual que los animales, tenemos un cuerpo y un alma que lo anima, causa de su desarrollo vegetal y sensible; pero Dios nos dio, además, un tercer elemento cabeza u ojo de nuestra alma que es la *razón*. La razón aventaja a todo lo demás que hay en el hombre y si hay algo más grande que ella es solamente Dios (San Agustín, *De libero Arbitrio*, L.2, c. 6). De la razón proviene la voluntad. Así, entre todos los bienes que provienen de Dios, se encuentra la *voluntad libre* que éste ha dado al hombre (San Agustín, *De libero Arbitrio*, L.2, c. 13).

La voluntad es un bien *intermedio*, que Dios nos ha dado, conjuntamente con los *bienes mínimos* y los *grandes bienes*. Las virtudes pertenecen a la categoría de los *grandes bienes*; las diversas especies de cuerpos a los *bienes mínimos*; Mientras que las potencias del alma, sin las

cuales no se puede vivir rectamente, son los *bienes intermedios*. De las virtudes nadie usa mal porque su función propia es precisamente el hacer el buen uso. Sin embargo, de los demás bienes, es decir, de los *mínimos* y de los *intermedios*, cualquiera puede no sólo usar bien, sino también abusar (San Agustín, De libero Arbitrio, L.2, c. 19).

Sin embargo, aunque la voluntad libre puede no sólo usarse bien sino también mal mantiene su naturaleza de bien. Pues así como entre los bienes del cuerpo encontramos algunos de los que puede abusar el hombre y no por eso decimos que no debían habérsenos dado y reconocemos igualmente que son bienes, del mismo modo la voluntad libre, sin la cual nadie puede vivir rectamente, es un bien dado por Dios. Por ejemplo, carece de un bien muy grande el cuerpo al que le faltan las manos y, sin embargo, usa muy mal de las manos el que con ellas ejecuta acciones crueles o torpes (San Agustín, De libero Arbitrio, L.2, c. 13).

IV. El hombre es el único autor del pecado.

Cuando el movimiento del alma se aparta del bien común e inmutable y se da a los bienes propios, o a los ajenos o a los ínfimos, es voluntario; lo mismo acontece cuando el movimiento del alma sigue al bien inmutable. Si dichos movimientos por el que la voluntad se dirige a una u a otra parte no fuesen voluntarios y no estuviesen en nuestro poder, no sería el hombre ni digno de alabanza ni de vituperio cuando su voluntad está dirigida a los bienes superiores o inferiores (San Agustín, De libero Arbitrio, L. 3, c. 1).

Si el hombre no quiere apartarse de la *ley eterna*¹ello no se dará. Esto se constituye en la mayor seguridad para el hombre porque no le sucede nada que no quiere que le suceda. (San Agustín, De libero Arbitrio, L.2, c.20).

¹Cfr. “Existe una verdad inmutable común a todos los hombres –únicos seres racionales e inteligentes- que contiene en sí todas las cosas que son inmutablemente verdaderas (San Agustín, De libero Arbitrio, L.2, c. 12); “ésta es la *ley eterna*, aquella en virtud de la cual es justo que todas las cosas estén perfectísimamente ordenadas. Es la razón suprema de todo, a la cual se debe obedecer siempre y que castiga a los malos con una vida infeliz y miserable y premia a los buenos con una vida bienaventurada. En virtud de ella se da la *ley temporal*, que es justa y legítima en cuanto este fundada en ella” (San Agustín, De libero Arbitrio, L. 1, c. 6).

V. Al pecado le sigue la justa pena; a la buena voluntad una vida dichosa.

Cuando la voluntad del hombre se une al bien inconmutable y común a todos posee el hombre la vida bienaventurada, es decir, posee *sabiduría*. La voluntad se mueve hacia la verdad mediante la razón y quien goza de la verdad tiene una vida dichosa. Pues aquella voluntad consigue los principales y más grandes bienes del hombre (San Agustín, De libero Arbitrio, L.2, c. 19).

Por el contrario, cuando la voluntad se aparta del bien inconmutable y común y se convierte hacia sí mismo o a un bien exterior o inferior, *peca*. El mal consiste en su aversión del bien inconmutable y en su conversión a los bienes mudables; pretende la consecución de riquezas, honores, placeres, a la hermosura del cuerpo. Esta aversión y conversión es voluntaria y le sigue la justa pena de la *miseria* (San Agustín, De libero Arbitrio, L.2, c. 19) porque el hombre es insensato (San Agustín, De libero Arbitrio, L. 1, c. 9).

VI. Dios prevé el pecado en el hombre.

Dios conoce, de antemano, todos los futuros. Es decir, que los prevé pero no por ello el pecado es de su autoría, ni una necesidad. La presciencia de Dios no quita libertad al pecador. (San Agustín, De libero Arbitrio, L.3, c. 3). En este sentido, si alguien prevé que otro va a pecar, no por eso estaría obligando a ese a pecar. En igual sentido, Dios, sin obligar a nadie a pecar, prevé quiénes han de pecar por su propia voluntad (San Agustín, De libero Arbitrio, L.3, c. 4).

De ello sigue que Dios puede castigar a los pecados porque no es él el autor del mal futuro que prevé (San Agustín, De libero Arbitrio, L. 3, c. 4).

VII. La gracia refuerza el libre albedrío en orden a la ley inmutable.

El estado en que Dios creó al hombre era muy superior a su estado actual. Antes del pecado, el hombre llevaba una vida cuya esencia misma era su amor pacífico a Dios, sin estar sujeto a ningún mal, ni dolor, ni tristeza. El primer pecado se trató de la transgresión de un orden fácil de respetar. Dios había prohibido al hombre comer de un determinado fruto, imponiéndole así la

obediencia. Evidentemente, este precepto había sido dado sólo con miras a asegurar la obediencia misma, porque nada era más fácil que prescindir de los frutos en un lugar de bienaventuranza donde todo el alimento era abundante. Por ello, el origen del mal se encuentra sólo en la voluntad del hombre y especialmente en su soberbia. La culpa original fue un efecto del libre albedrío del hombre y, por lo tanto, debe imputarse principalmente a su voluntad. Dios no ha hecho sino el bien, el movimiento que separó al hombre de su fin vino sólo del hombre mismo.

En este sentido, se puede decir que por la mala voluntad del primer hombre, la naturaleza humana fue afectada. Por ello, producto del pecado original del hombre, su libre albedrío quedó afectado con una inclinación a los bienes exteriores mudables que se apartan de la verdad.

Sin embargo, no se creería que la primera naturaleza, querida por Dios, fue completamente destruida por culpa de Adán, simplemente fue afectada. Por ello, al hombre le queda, además de la vida animal y el poder de multiplicarse en su posteridad, un pensamiento que, aunque oscurecido, sigue siendo capaz de conocer lo verdadero y amar el bien, permitiendo al hombre todo buen uso del libre albedrío.

Sucede que las virtudes que subsisten en el hombre sólo pueden recuperar su primitivo valor sobrenatural si Dios se lo devuelve con una ayuda especial: *la gracia*². Cuando el libre albedrío es reforzado por la gracia la voluntad se ordena a la ley eterna e inmutable³.

VIII. El universo es perfecto con todas sus criaturas.

Las almas que son desgraciadas, porque voluntaria y libremente quisieron ser pecadoras, contribuyen a la perfección del universo porque cuanto más variadas son las diferencias más claramente ves la realidad de todas (San Agustín, De libero Arbitrio, L. 3, c. 9).

²En la concepción de San Agustín la gracia es un don gratuito que procede de Cristo, necesario para cumplir con los mandamientos del Señor y que por ello necesitamos para salvarnos.

³ Cfr. Gilson, Etienne, *Introduction A L Etude De Saint Augustin*, Librairie Philosophique J. Vrin, Paris, 1969, p.191-201; Cfr. San Agustín, “Del Libre Albedrío”, L. 3, c.9, 11 y ccs.

Las almas son todas racionales y por ello, laudables. El alma superior está unida a Dios; la inferior, agobiada por el cuerpo mortal, apenas es capaz de gobernar interiormente al mismo cuerpo que la oprime, y no obstante, lo dignifica cuanto puede (San Agustín, De libero Arbitrio, L.3, c. 11).

IX. Conclusión

Dios nos dio, entre otros bienes, el libre albedrío para usar bien de él, pues de otra manera no podría el hombre vivir en la virtud. Sin embargo, el hombre incontables veces abusa del mismo y lo utiliza para un fin contrario al natural.

Así, por nuestra propia elección, la voluntad libre puede estar ordenada a los dictados de la ley inmutable o bien desordenarse. En el primer caso el hombre se ordena a la sabiduría y su vida es bienaventurada. En el segundo el hombre es necio y a su vida le sigue la pena de la miseria.

Si bien producto del pecado original el libre albedrío del hombre se encuentra inclinado a desordenarse y por ello realiza elecciones equivocadas, las acciones virtuosas son posibles cuando la voluntad del hombre se encuentra reparada y apoyada por Dios, pues la gracia fortalece la libertad para amar lo connatural al bien. Es decir, que si la gracia actúa sobre el libre albedrío, lo refuerza al bien. Dios da gracia a todos los hombres, pero depende del hombre con su libertad tomar la mano derecha que Dios nos extiende desde el cielo.